

Odon. Larcial chancillerer de la cunda
egorizada y neguero conunreal
apartaderos pionerio Cela oela d'Algeria de D.
agustin Lucas de Alcala natural
de Valencia. Chis egeorumi
de Alcala nieto de Juan de Alca
la y Benito de Juan de Alcal
la qual se ordeon con el acato
mento deusto y de accordo Sele
guardo suscepciones como al hys
Alibanil. **G**e cosine nus may idomoydague
de qualquier nus queson a su cargo
el salvador nus albanil en quien se re
nuele en cheatibla composicion de los algebo
cos de sanil descendentes y sucesores
nus que se le nestan deuendo y
que se le de la branca, y quell
acordose quellos abastidores de los
algeboes y caniccas de la jura
de esta ciudad no procedan llevar por
carrera machos ni carneros ni
gunos y que los que mataren los
metan por los caminos sin en
trar en banchales agenos sola pena
de la ordenanza y que se preponere
Salwse el dia de los quados jurados
galwse el dia de Miguel dia de los jurados
gallo el dia de san elviro rellator